

LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMUNICA AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA UNA DECISIÓN INHIBITORIA Y OTRAS DETERMINACIONES EXP 0267-2026

Señor(a)
ANÓNIMO(A)
Bogotá

Respetado(a) Señor(a):

De conformidad con lo dispuesto en Auto No. 0622 de 20 de abril de 2026 proferido desde la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social; de manera atenta se da cumplimiento al presente proveído:

PRIMERO: PRIMERO: INHIBIRSE, de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación **No.0267-2026**, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia; disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

SEGUNDO. Comuníquese la presentación al quejoso anónimo, mediante fijación en cartelera de la Oficina de Control Disciplinario Interno por el término de cinco (5) días toda vez que no se aportó dirección de correo electrónico; indicando, que, contra la misma, no procede recurso alguno advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad

Contra la presente decisión no procede recurso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, HOY VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2026 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DIECISÉIS (04) DE MAYO DE 2026 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-004

Angelica Calderon

ANGELICA CALDERON ORTIZ
Secretaria
Oficina Control Disciplinario Interno

Sede Teusaquillo: Carrera 19 # 32 A -20
Oficina de Asuntos Disciplinarios
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 2455171 - 2455173
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.